

El Senado y la Cámara votaron el texto final: Congreso aprueba reforma laboral y Petro retira consulta

El Presidente dijo que derogará el decreto para convocar el referendo, pero insistió en realizar una asamblea constituyente el próximo año.

AGENCIAS

El Presidente colombiano, Gustavo Petro, anunció ayer que no convocará a los ciudadanos a las urnas para una consulta popular tras anotarse una importante victoria en el Congreso con la aprobación de su reforma laboral. Sin embargo, afirmó que iniciará un proceso para reformar la Constitución que incluirá una votación en las próximas elecciones de 2026.

El anuncio fue hecho luego de que el Senado y la Cámara de Representantes votaran por unificar los textos de la reforma laboral, el último paso que se requería para que pase a sanción presidencial.

“El pueblo trabajador de Colombia ha ganado su primera victoria después de 34 años”, celebró ayer Petro en X. “Sé que falta mucho, pero le he cumplido a la clase trabajadora”. Con la reforma la jornada diurna será máximo de ocho horas y terminará a las 7 de la noche y en adelante aplicarían horas extras; el recargo por trabajo en domingos y días festivos pasará del 75% al 100% y se priorizarán los contratos a término indefinido sobre los de plazo fijo.

Además, el gobierno logró que se avalara uno de los puntos más discutidos para que los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje, un centro estatal dirigido para población de menos recursos, tengan un contrato laboral cuando realicen sus prácticas en empresas.

La aprobación se produce en un momento de tensión entre el gobierno y el Congreso, al que



EL SENADO Y LA CÁMARA aprobaron en votaciones separadas la reforma. EFE

Petro ha señalado de bloquear sus iniciativas de reformas sociales, razón por la que había convocado a los ciudadanos a votar en las urnas una consulta popular sobre si querían o no los cambios en el sistema laboral. Petro prometió que derogaría el decreto que convocaba a la consulta si el Congreso aprobaba su reforma, lo cual imprimió presión a las discusiones que se hicieron de forma célere en las últimas semanas.

Propuesta de asamblea constituyente

Al tiempo que celebró la victoria legislativa, Petro anunció que en las próximas elecciones presidenciales y del Congreso en 2026 “será entregada una papeleta para convocar la Asamblea Nacional Constituyente”, lo que podría reformar la Constitución.

“El pueblo ha despertado. El pueblo ha visto en directo quié-

nes están con él, quiénes lo abofetean y condenan, quiénes prohíben que hable, ahora ese saber popular debe expresarse en donde el pueblo es rey, en las urnas”, escribió el mandatario en X.

La Carta Magna vigente plantea que para ser reformada, el Congreso debe aprobar una ley en la que avale que los ciudadanos decidan en votación popular si convocan una asamblea constituyente. Para ello, se requiere que voten aproximadamente 12 millones de personas, que corresponden a una tercera parte de los integrantes del censo electoral.

“La Constitución es clara y dice que tiene que pasar la convocatoria de la asamblea constituyente por el Congreso de la República. De manera que, en primera instancia, no veo viable esa posibilidad porque no se le puede hacer un atajo a la democracia”, advirtió ayer el presidente del Senado y opositor, Efraín Cepeda.